



*Iltre. Colegio de Administradores
de Fincas de Cádiz*

*Colegio Territorial de
Administradores de Fincas
de Cádiz*

19 Noviembre 2013

Registro de Salida



CIRCULAR 61/13

ASUNTO.- CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS

Estimado compañero:

Enmarcado en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, y con motivo del reciente acuerdo de colaboración alcanzado entre el CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL y el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, nos complace informar sobre la herramienta que pondrá en contacto a Administradores de Fincas y Certificadores Energéticos, ya disponible a través del siguiente enlace:

www.certificacionenergeticacogiti.es

En este sentido, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial y los 50 Colegios que agrupa han realizado una formación específica a través del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo), para más de 6.000 profesionales distribuidos por toda la geografía española (lo que les sitúa como el colectivo profesional de referencia en número de expertos en esta materia), que a su vez forman parte de la Plataforma de Certificación Energética (www.certificacionenergeticacogiti.es), donde se puede solicitar una certificación a un profesional debidamente habilitado para la misma, y con las máximas garantías y seguridad para los clientes.

Mediante este acuerdo de colaboración, y con la pretensión de ayudar y asesorar a los ciudadanos en esta materia, el COGITI pone a nuestra disposición la citada Plataforma, que incluye la posibilidad de contratar en cualquier lugar de la geografía española una certificación energética para un edificio, local o vivienda, en aras de ofrecer un mejor servicio a sus clientes y a la sociedad.

Para hacer uso de la Plataforma de Certificación Energética del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, garantía de seguridad, calidad y profesionalidad, únicamente es necesario **seguir** unos sencillos **pasos descritos en el documento** adjunto llamado **“Guía de colegiados”**.

Atentamente.

VºBº
EL PRESIDENTE


Rafael Trujillo Marlasca



EL SECRETARIO


Carlos de Osma Rodríguez